



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 81 DE 2015

“Por medio de la cual se aprueba el reingreso a un estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial para el segundo periodo académico del 2015”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
 en su sesión del día 25 de octubre de 2015 (Acta N° 25)
 En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que un estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial solicitó reingreso extemporáneo para el segundo periodo académico del 2015 ante el Consejo Académico”;
- Que el Consejo Académico en sesión ordinaria de los días 14 y 15 de septiembre del 2015, decidió aprobar la solicitud del estudiante debido a que éste ya culminó el desarrollo de su Plan de Estudios y solo tiene pendiente que se le reporte la nota de su pasantía para poder acceder a su título”;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en su sesión del día 14 de octubre de 2015 (Acta N° 25), acogió la decisión tomada por el Consejo Académico;
- Que revisada la situación académica del solicitante se pudo verificar que se ajusta a la reglamentación vigente;
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.

Aprobar el reingreso al estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial LUIS ALBERTO FÚNEZ GUERRA con código 224-1104009702.

ARTÍCULO 2.

Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día 14 del mes de octubre de 2015.

(Original firmado por)
ALBERTO TATIS MONTES
 Presidente (e)

(Original firmado por)
ELVIS HERNÁNDEZ RAMOS
 Secretaria Ad Hoc

Proyectó: Martha Hernández Mercado
 Revisó: Elvis Hernández Ramos

